

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DIPLOMADO BIM EMPRESARIAL 4D/5D | GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD

1. ¿Qué busca el Diplomado BIM empresarial 4d/5d | gestión y productividad?

El **Diplomado BIM empresarial 4d/5d | gestión y productividad** busca fortalecer las capacidades técnicas de las empresas del sector construcción de Santander mediante Building Information Modeling (BIM), con énfasis en 4D (cronograma) y 5D (costos y adquisiciones) para mejorar la productividad y la gestión integral de los proyectos.

2. ¿Qué es la metodología Building Information Modeling-BIM?

BIM es una metodología colaborativa que integra datos multidisciplinares para crear la representación digital de un activo durante todo su ciclo de vida (planificación, diseño, construcción y operación).

Dimensiones clave del BIM:

- **3D (Modelado):** visualización integral, detección de interferencias (arquitectura, estructura, MEP) y documentación.
- **4D (Tiempo):** vinculación del modelo con la programación para simular secuencias, anticipar retrasos y optimizar recursos.
- **5D (Costos):** cuantificación y control económico en tiempo real, evaluación del impacto financiero de cambios de diseño.

3. Objetivo:

Seleccionar hasta **veinticinco (25)** empresas del sector construcción, ingeniería y/o arquitectura del departamento de Santander, interesadas en fortalecer su gestión y control de proyectos bajo la metodología **BIM** (4D/5D).

4. Estructura del diplomado:

Este diplomado va a tener hasta ochenta (80) horas de formación grupal presencial y/o virtual en un tiempo de hasta tres (3) meses a través de los siguientes módulos:

- Necesidad de cambio y Lean Construction
- Planificación colaborativa con Last Planner System (LPS)
- BIM 4D para flujo y secuencia
- BIM 5D y gestión de costos

5. Requisitos para Participar:

- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener renovada su matrícula mercantil al año en curso de su participación en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener una antigüedad de mínimo de un (1) año de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener ventas iguales o superiores a \$1.000 millones de pesos al año 2024. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener código CIIU asociado al sector construcción, arquitectura y/o ingeniería. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

6. Proceso de postulación:

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/actividades-artisticas-y-culturales/diplomado-bim-empresarial-4d5d/>
- Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/5FQXSNL> , tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- La información suministrada en la postulación debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores del programa.
- La convocatoria estará abierta desde el martes 14 de octubre de 2025 a las 12:00pm hasta el viernes 17 de octubre de 2025 a las 12:00 p.m.

7. Selección de Beneficiarios:

- a) El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- b) Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta veinticinco (25) empresas, este igualmente será un criterio de desempate en caso de presentarse.
- c) Para la selección de beneficiarios, la Cámara de Comercio de Bucaramanga y la ESSA priorizarán a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo

de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno transnacional (C/ST).

d) Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

8. Contacto:

Para resolver cualquier duda o inquietud relacionada con la postulación, puede comunicarse al correo electrónico: luis.perez@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander